



Resolución Ministerial

N°0029-2018-MINAGRI

Lima, 22 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 0489-2016-MINAGRI, publicada el 22 de setiembre de 2016, en el Diario Oficial El Peruano, se designó al señor Juan Carlos Gonzáles Hidalgo, y, al señor Angel Manuel Manero Campos, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministro de Agricultura y Riego, ante la "Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza", constituida mediante Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH, habiendo sido aceptada su renuncia como Viceministro de Políticas Agrarias y Director General Agrícola, respectivamente;

Que, en consecuencia, es necesario dar por concluida la designación del señor Juan Carlos Gonzáles Hidalgo, y del señor Angel Manuel Manero Campos, como representantes titular y alterno respectivamente, del Ministerio de Agricultura y Riego ante la "Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza"; y, designar a sus reemplazantes;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Juan Carlos Gonzáles Hidalgo y del señor Angel Manuel Manero Campos, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministro de Agricultura y Riego, ante la "Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza", constituida mediante Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH.

Artículo 2.- Designar al señor Pablo Benjamín Quijandría Salmón, Viceministro de Políticas Agrarias, y al señor Ronald Fernando Montes Matos, Asesor del Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministro de Agricultura y Riego ante la "Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza", constituida mediante Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH, modificado por Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH.





Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo Nacional de la "Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza", así como a los representantes mencionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




JOSE ARISTA
Ministro de Agricultura y Riego